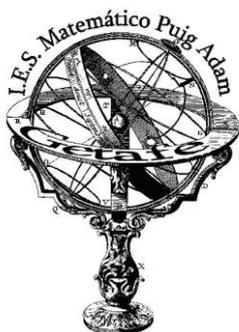


ANEXO I: PLAN DE CONVIVENCIA

2019-2020



IES MATEMÁTICO PUIG ADAM
GETAFE

ÍNDICE

Contenido

I. PLAN DE CONVIVENCIA	1
1. FINES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	1
2. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO	2
2.1. RESPUESTAS DEL CENTRO	2
3. ACTUACIONES GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA	3
3.1. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA	3
3.2. CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA NO APROPIADAS.....	6
4. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA 2018/2019	9
II. NORMAS DE CONDUCTA (ANEXO II de la P.G.A.)	10

I. PLAN DE CONVIVENCIA

1. FINES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El plan de convivencia constituye un aspecto del proyecto educativo que concreta la organización y el funcionamiento del centro en relación con la convivencia y establece las líneas generales del modelo de convivencia a adoptar en el mismo, los objetivos específicos a alcanzar, las normas que lo regularán y las actuaciones a realizar en este ámbito para la consecución de los objetivos planteados.

Con este plan queremos:

a) Facilitar, promover y aportar la necesaria articulación a los procesos de prevención, mejora, innovación y cambio educativo en el centro para conseguir los fines de este plan e incrementar el rendimiento académico de nuestro alumnado.

b) Contribuir a conseguir un centro educativo y un aula, en los que todos: aprendamos a convivir en el respeto a nuestras diferencias y potencialidades, facilitando que todos podamos alcanzar el máximo de nuestro desarrollo personal, en un ambiente de respeto y colaboración, para llegar a ser individuos plenos (en nuestros derechos y en nuestras posibilidades de desarrollo).

c) Ser el fundamento para el desarrollo de la autonomía y responsabilidad personal del alumnado, fomentando la formación de un modelo de persona que asume su responsabilidad para con ella misma y para con los demás.

d) Incrementar los procesos de colaboración familia - centro educativo con el objeto de alcanzar un alto nivel de colaboración y promover, además, una idea de educación (criterios, normas, objetivos, estilos de funcionamiento...) compartida en la que se trabaje de forma conjunta desde la familia y desde el centro educativo.

2. SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El enfoque de la convivencia en el centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se elaboraron el curso pasado unas reglas de buena convivencia y una normativa que deben regular el funcionamiento del centro. Asimismo, se desarrollarán las Normas de Convivencia adaptándolas a la nueva normativa, Decreto 32/2019, aprobada el pasado 9 de abril. El calendario de diseño de las nuevas Normas de Convivencia se encuentra en los objetivos generales de la P.G.A.

En este comienzo de curso el clima de convivencia en el centro es, en general, bueno. No se han observado problemas graves. Se han detectado conflictos esporádicos, principalmente en los primeros cursos de la ESO. Estos se resuelven fundamentalmente con el diálogo y con medidas disciplinarias de carácter menor y en algún caso medidas más severas. Esta conflictividad va desapareciendo en los cursos posteriores de Bachillerato.

2.1. RESPUESTAS DEL CENTRO

La respuesta educativa del equipo directivo y del profesorado en el centro es la de promover la actitud de participación del alumnado a través de los cauces que ofrece el Proyecto Educativo, los cauces de diálogo, respeto y comunicación para solucionar cualquier conflicto y la necesidad de potenciar la mejora de la convivencia a través de la adquisición de habilidades de enfrentamiento a los conflictos.

Aunque los problemas de convivencia son escasos, si es verdad que la obligatoriedad de la etapa educativa de la ESO comporta, junto a otros aspectos, la presencia en las aulas de un sector de alumnos que no encaja bien con las actuales propuestas educativas, generando a veces una cierta conflictividad. Esto nos está llevando a la reflexión de hacer algún tipo de actuación específica para el próximo curso enfocada a este alumnado y dentro de un paradigma global de integración en su clase.

3. ACTUACIONES GENERALES DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Hemos querido organizar este plan de actuaciones en dos apartados:

3.1. ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

a) *Intervenciones sobre el centro como espacio físico y en su organización.*

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Evaluar de forma permanente las necesidades de convivencia e introducir en el centro las modificaciones oportunas que faciliten el control de la disciplina. Necesidad de unificar y clarificar todos los protocolos y normas de control y vigilancia sobre el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- El equipo directivo, con la colaboración de los equipos docentes, realizará una evaluación y mejora sobre la distribución de clases en el horario y agrupamiento de alumnos.- El equipo directivo y la junta de tutores promoverán el uso sistemático de los protocolos y normas del centro entre el profesorado.
Favorecer el desarrollo del sentido de centro, cohesionado y que trabaje de forma conjunta y coordinada por los objetivos que el centro se proponga año tras año.	<ul style="list-style-type: none">- Cada uno de los órganos del centro sistematizará los procesos de toma de acuerdos al inicio de curso, promocionando un modelo de definición de fines – actuación – evaluación y revisión continuada.- Incluir todos los años en el Plan Anual objetivos de mejora de la convivencia y de organización e infraestructura del centro.- Implicación del equipo directivo, dando prioridad en los días iniciales en los temas de convivencia.- Reunión inicial con el profesorado para explicar los acuerdos sobre convivencia y los objetivos del centro para el año lectivo.- Incluir en las reuniones de coordinación y evaluación un punto obligatorio de valoración y toma de acuerdos sobre convivencia.
Promover los procesos continuados de decoración y mejora del centro con la participación del alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- Organización de concursos internos por parte de los departamentos.- Elaborar un diario en el que se registren los principales hechos de cada curso.
Crear un buen clima de convivencia desde el inicio de curso.	<ul style="list-style-type: none">- Establecer el mes de septiembre como mes de "tolerancia cero con la disciplina."

Difundir la información y promover una actitud de colaboración con el centro entre el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- Generalizar el uso del tablón de aula.- Generalizar el uso de la agenda escolar.
Contribuir a que el patio sea un espacio de convivencia agradable y educativa.	<ul style="list-style-type: none">- Organizar un espacio en el patio para el aprendizaje de juegos que al mismo tiempo que nos sirvan para educarnos nos aporten ocasiones de diversión y convivencia.

b) *Intervenciones desde los diferentes órganos de gestión y coordinación del centro: Equipo Directivo, Departamentos y Familias Profesionales, Equipos Educativos*

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Dar prioridad a los aspectos de coordinación, colaboración entre el profesorado.	<ul style="list-style-type: none">- Elaborar al inicio del curso un Plan Anual que recoja los objetivos, procesos y sistema de evaluación para cada uno de los órganos del centro.
Asegurar un entendimiento y compromiso mínimo en el desarrollo de la línea educativa del centro.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollar la acogida para el profesorado coordinada desde el equipo directivo.- Desarrollar la Web
Promover que se diseñe el Plan de Convivencia para que su desarrollo contribuya a mejorar los niveles de comunicación, coordinación y colaboración entre el profesorado.	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo y seguimiento de los acuerdos recogidos en el Plan de Convivencia por parte de la Comisión de Convivencia.
Contribuir desde el Plan de Acción Tutorial a la mejora de la convivencia.	<ul style="list-style-type: none">- Incluir en el PAT actividades de mejora de la convivencia.- Incrementar la atención que se presta a la tutoría personal.- Nombrar en todos los cursos de la ESO alumnos responsables (en turno rotatorio) que se encarguen de: persianas, borrar la pizarra, la tiza, orden y limpieza de mesas...)- Realizar programas (voluntarios) de elaboración de normas, de participación del alumnado en la gestión del aula...- Participar en las actividades que promueva la Comisión de Convivencia y que vayan dirigidas a su alumnado.

c) *Intervenciones para introducir mejoras dirigidas al profesorado.*

OBJETIVOS	ACTUACIONES
------------------	--------------------



Mejorar las capacidades de control sobre su clase de todo el profesorado.	<ul style="list-style-type: none">- Promover un banco de recursos formativos a disposición del profesorado, recogidos y elaborados desde el Dpto. de Orientación.- Coordinar actividades formativas y de reflexión.
Promover entre todo el profesorado una actitud de participación en la convivencia del centro.	<ul style="list-style-type: none">- Organizar unas actividades de acogida al inicio de curso para los nuevos.- Introducir la figura del profesor anfitrión.

d) *Intervenciones para introducir mejoras dirigidas al alumnado.*

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Buscar recursos para asegurar que todo el alumnado disponga de libros y material.	<ul style="list-style-type: none">- Organización de unas jornadas de recogida de libros, contando con el apoyo de la Asociación de padres para tenerlos en el aula y así evitar la pasividad de los alumnos que no traen material a diario.- Cada vez que un alumno no traiga el material comunicarlo a la familia para que ellos controlen que sus hijos salen de casa con todo el material.
*Promover programas de compensatoria e interculturalidad.	<ul style="list-style-type: none">- Mejorar la eficacia del actual plan de compensatoria realizando un seguimiento mensual del aprovechamiento del programa.
Mejorar el proceso de control del absentismo con medidas de control, organizativas y curriculares.	<ul style="list-style-type: none">- Generalizar el uso de SMS para la comunicación de las faltas a las familias.- Incrementar la colaboración con Servicios Sociales.- Tener varios mecanismos de control que permitan comprobar que los padres están enterados de las faltas de sus hijos.
Revisar los diseños curriculares del centro para ajustarlo a las características de nuestro alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- Proceder a la revisión del PEC del centro, y a la de los PC, los años impares los cursos impares 1º y 3º y los años pares los cursos pares 2º y 4º.
Programar actividades de prevención a incluir en el Plan de Acción Tutorial. Promover la adquisición de valores de convivencia entre el alumnado.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar actividades de tutoría en grupo e individual.- Introducir en los programas curriculares los temas transversales adecuados: Los derechos humanos, valores de tolerancia y respeto intercultural...- Promover la celebración de efemérides apropiadas: Día de la Paz, del Medio Ambiente...
Promover los valores de la interculturalidad en el instituto.	<ul style="list-style-type: none">- Facilitar a los alumnos que se vayan a matricular los textos del sobre y sus instrucciones en sus lenguas maternas.

- Realizar actividades para vivir y compartir los valores de todas las culturas. Actividades interculturales en la Semana Cultural.
- Promover la figura del alumno de acogida del inmigrante, que facilita apoyo y asesoramiento al alumno inmigrante.

e) *Intervenciones dirigidas a las familias.*

OBJETIVOS	ACTUACIONES
Promover un programa de relación familia-centro que contribuya a una mejora de estas situaciones.	<ul style="list-style-type: none">- Trabajar las Normas de Conducta del centro con los padres, antes de la primera evaluación, buscando su colaboración e implicación.- Mejorar la relación tutoría – familia. Prestigiar la labor del tutor, facilitarle más oportunidades de contacto.- Mejorar la relación equipo directivo – familia: facilitar oportunidades de contacto.- Incrementar la presencia en la WEB del centro de temas dirigidos a la familia.- Potenciar el papel y participación del APA: actividades extracurriculares.

3.2. CORRECCIÓN DE LAS SITUACIONES DE CONVIVENCIA NO APROPIADAS

En todos los casos, partimos de una Fase Inicial en la que se trabajará la PREVENCIÓN en dos niveles:

- ✓ Prevención Primaria, con medidas tutoriales propuestas por el Departamento de Orientación dentro del Plan de Acción Tutorial, y medidas curriculares con líneas de trabajo dirigidas a la prevención como favorecer la interacción, el aprendizaje cooperativo y la responsabilidad compartida o fomentar la capacidad de ponerse en el lugar de los demás, coordinando derechos y deberes.
- ✓ Prevención Secundaria, que se producirá cuando haya surgido algún episodio susceptible de ser detectado e identificado precozmente. En este punto, los diferentes planes a llevar a cabo serían los siguientes:

a) *Plan de actuaciones con alumnos reincidentes.*

FASE 1ª: DETECCIÓN DE NECESIDADES.

MEDIDAS INDIVIDUALES

MEDIDAS COLECTIVAS.

A. El Departamento de Orientación recoge de los tutores el listado de alumnos más conflictivos de su curso.

B. Desde Jefatura de Estudios se hace un listado con los alumnos que acumulan partes.

A. En el PAT se incluyen actividades de valoración de la convivencia.

B. El Departamento de Orientación recaba de los tutores los cursos que por sus necesidades precisarían una intervención más amplia para mejorar su convivencia.

FASE 2ª: INTERVENCIÓN.

MEDIDAS INDIVIDUALES

MEDIDAS COLECTIVAS.

A. Los tutores en colaboración con el Departamento de Orientación inician una fase de tutoría personalizada. Realizando las actividades diseñadas a propósito por el DO.

B. Antes del inicio de esa fase se realiza una reunión (en un recreo) con presencia de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutor y profesorado del grupo con los alumnos seleccionados para exigirles una modificación de su conducta.

C. También, se podrá realizar una reunión de estilo similar a la anterior con las familias de esos alumnos.

D. Sería preciso informar a las familias de la realización del programa de mejora de la conducta.

A. En horario de tutoría se realizan las actividades de mejora de la convivencia propuestas por el Departamento de Orientación.

B. Se comunica a las familias el inicio del programa y la solicitud de colaboración por su parte.

C. Se inicia con los alumnos seleccionados un programa de mejora de su conducta a cargo del DO.

D. Los cursos seleccionados se verían obligados a comprometerse a colaborar con los alumnos sancionados.

- En la tarea en beneficio del grupo.
- En facilitarles la disminución de ocasiones de sanción o parte.

FASE DE SANCIÓN. A realizar antes o en los inicios del programa.

MEDIDAS INDIVIDUALES

Los alumnos con un expediente abierto tendrían como medidas cautelares de inmediata aplicación:

- Una sanción de tarea educativa (la realización de trabajos, redacciones, etc.)
- Una sanción en beneficio del grupo (borrar la pizarra al final de cada clase, subir persianas, ordenar mesas, etc.)

Posibilidad de nombrarle un tutor personal que le realice una sesión semanal de seguimiento una vez que se haya incorporado a clase.

De todas estas actividades se deberá dejar registro en el expediente del alumno para su uso en caso de una sanción posterior más severa.

b) *Plan de actuaciones con alumnos participantes en procesos de acoso.*

FASE 1ª: DETECCIÓN DE NECESIDADES.

MEDIDAS INDIVIDUALES	MEDIDAS COLECTIVAS.
<ul style="list-style-type: none">- El Departamento de Orientación recoge información de las propuestas que haya, sean del profesorado, las familias o los propios alumnos.	<ul style="list-style-type: none">- Se utilizan las mismas actividades del PAT previstas para los alumnos reincidentes.

FASE 2ª: INTERVENCIÓN.

MEDIDAS INDIVIDUALES	MEDIDAS COLECTIVAS.
<ul style="list-style-type: none">- Los tutores en colaboración con el Departamento de Orientación inician una fase de tutoría personalizada. Realizando las actividades diseñadas a propósito.- Antes del inicio de esa fase se realiza una reunión (en un recreo) con presencia de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutor y profesorado de curso con los alumnos seleccionados para exigirles una modificación de su conducta.	<ul style="list-style-type: none">- En el PAT se incluyen actividades de prevención e intervención para estas situaciones. Diseñadas por el DO.- En entrevista personal se comunica a las familias el inicio de una intervención al respecto.- Se inicia con los alumnos seleccionados una asesoría personal por parte del Departamento de Orientación con el fin de prevenir, corregir, reeducar a los alumnos participantes.

FASE DE SANCIÓN. A realizar antes o en los inicios del programa.

Se utilizarán similares estrategias a las desarrolladas para alumnos reincidentes.

c) *Plan de actuaciones con grupos de alumnos con necesidades de mejorar su convivencia.*

FASE 1ª: DETECCIÓN DE NECESIDADES.

MEDIDAS INDIVIDUALES	MEDIDAS COLECTIVAS.
<ul style="list-style-type: none">- El Departamento de Orientación recoge de los tutores la propuesta de cursos más conflictivos.- Desde Jefatura de Estudios se hace un listado con los cursos que acumulan partes.	<ul style="list-style-type: none">- En el PAT se incluyen actividades de mejora de la convivencia.- El Departamento de Orientación recaba de los tutores los cursos que por sus necesidades precisarían una intervención más amplia para mejorar su convivencia. Dichos cursos programan de forma conjunta tutor-DO unas actividades adecuadas a las necesidades del grupo.

FASE 2ª: INTERVENCIÓN.

MEDIDAS INDIVIDUALES	MEDIDAS COLECTIVAS.
<ul style="list-style-type: none"> - Los tutores en colaboración con el Departamento de Orientación realizan una reunión de coordinación del equipo educativo al objeto de tomar acuerdos de actuación. - Antes del inicio de esa fase se realiza una reunión (en un recreo) con presencia de Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, tutor y profesorado de curso con los cursos seleccionados para exigirles una modificación de su conducta. - También, se podrá realizar una reunión de estilo similar a la anterior con las familias de esos cursos. - Sería preciso informar a las familias de la realización del programa de mejora de la conducta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Si así se acuerda, en horario de tutoría se realizan con los cursos elegidos las actividades de mejora de la convivencia propuestas por el Departamento de Orientación. - Por circular se comunica a las familias el inicio del programa y la solicitud de colaboración por su parte. - Supondría de 4 a 6 actividades por grupo seleccionado.

FASE DE SANCIÓN: A realizar antes o en los inicios del programa.

MEDIDAS INDIVIDUALES	MEDIDAS COLECTIVAS.
<ul style="list-style-type: none"> - A los alumnos con un mayor número de partes podrá abrirseles un expediente y sancionarles como corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los cursos seleccionados se verían obligados a comprometerse en la mejora de su conducta y convivencia interna, así como, a colaborar con los alumnos sancionados - Se deberán realizar nuevas sesiones de coordinación y seguimiento por parte del equipo de profesores.

4. ACTUACIONES DETALLADAS DEL PLAN DE CONVIVENCIA 2019/2020

A) PROYECTO CONVIVENCIA 2019/2020

	1 ^{er} trimestre	2 ^o trimestre	3 ^{er} trimestre
1^o ESO	Habilidades sociales: asertividad, autoestima, control de ira, etc.	Nuevas tecnologías	Proyecto final: Acoso escolar (relacionando lo trabajado en la 1 ^a y 2 ^a evaluación).
2^o ESO	Violencia de género.	Ocio y tiempo libre: drogas, alcohol, presión de grupo.	Proyecto final: Relaciones afectivo-sexuales (relacionando lo



			trabajado en la 1ª y 2ª evaluación).
3º ESO	Habilidades sociales: asertividad, autoestima, control de ira, etc.	Nuevas tecnologías	Proyecto final: Acoso escolar (relacionando lo trabajado en la 1ª y 2ª evaluación).
4º ESO	Violencia de género.	Ocio y tiempo libre: drogas, alcohol, presión de grupo...	Proyecto final: Relaciones afectivo-sexuales (relacionando lo trabajado en la 1ª y 2ª evaluación).
ENTREGA DE PROYECTOS FINALES ÚLTIMO DÍA: 11 DE MAYO			

B) CONCURSO CONVIVENCIA (1º Y 2º ESO)

- Ligas de fútbol y voleibol.
- Concurso de Convivencia: se remodelará el sistema de puntuación de concurso, los ítems, se incluirán los alumnos ayudantes y se le dará más visibilidad al producto final con fotos e información en los corchos de los pasillos.
- Se establecerán los premios previamente y se informará al alumnado.

II. NORMAS DE CONDUCTA (ANEXO II de la P.G.A.)